



infecar
Feria de Gran Canaria

INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Balance de Situación Financiero**
- Cuenta de Resultados**
- Notas Explicativas**



Infecar. Institución Ferial de Canarias.

Avenida de Feria No1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria

NIF: Q-3500398-G Tel.: 828 01 02 03 Fax: 928 41 17 10
info@Infecar.es www.Infecar.es

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas	2.024	2.023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2.024	2.023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.637.098,27	8.315.021,16	A) PATRIMONIO NETO		9.292.427,87	8.924.408,11
I. Inmovilizado intangible	5	7.086.140,43	6.796.695,50	A-1) Fondos propios		662.302,73	569.093,35
II. Inmovilizado material	6	1.547.724,28	1.511.960,85	III.2 Reservas		502.587,34	431.598,89
III. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	3.233,56	6.364,81	V. Resultados de ejercicios anteriores		-833.493,99	-833.493,99
B) ACTIVO CORRIENTE		32.847.480,34	32.179.207,53	VI. Otras aportaciones de socios	9.1	900.000,00	900.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.551.136,37	25.414.690,74	VII. Resultado del ejercicio	3	93.209,38	70.988,45
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.2	97.217,51	76.545,13	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	8.630.125,14	8.355.314,76
2. Deudores varios	7.2	71.729,23	68.629,02	B) PASIVO NO CORRIENTE		21.330.315,72	21.252.763,14
3. Personal	7.2	11.103,43	7.447,42	I. Provisiones a largo plazo	10	310.850,55	285.426,80
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	22.371.086,20	25.262.069,17	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		292.574,99	271.425,13
V. Inversiones financieras a corto plazo		134.789,66	1.900,00	2. Otras provisiones		18.275,56	14.001,67
1. Otros activos financieros	7.2	134.789,66	1.900,00	II. Deudas a largo plazo	11.1	21.019.465,17	20.967.336,34
VI. Periodificaciones a corto plazo		250.195,87	194.003,57	1. Otras deudas a largo plazo		21.019.465,17	20.967.336,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	9.911.358,44	6.568.613,22	C) PASIVO CORRIENTE		10.861.835,02	10.317.057,44
TOTAL ACTIVO (A + B)		41.484.578,61	40.494.228,69	II. Provisiones a corto plazo	10	189.626,62	46.110,03
				III. Deudas a corto plazo	11.2	8.633.635,93	9.153.816,19
				3. Otras deudas a corto plazo		8.633.635,93	9.153.816,19
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.846.959,67	989.851,22
				3. Acreedores varios	11.2	1.558.674,86	750.551,74
				4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.2	0,00	26,59
				6. Otras deudas con administraciones públicas	12	288.252,68	230.068,15
				7. Anticipos de clientes	11.2	32,13	9.204,74
				VI. Periodificaciones a corto plazo		191.612,80	127.280,00
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		41.484.578,61	40.494.228,69



Infecar. Institución Ferial de Canarias.

Avenida de Feria No1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria

NIF: Q-3500398-G Tel.: 828 01 02 03 Fax: 928 41 17 10

info@Infecar.es www.Infecar.es

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.024	2.023
Otros ingresos de explotación	14.1	7.257.099,17	6.093.207,44
Gastos de personal	14.2	-2.407.914,90	-2.041.364,25
Otros gastos de explotación	14.3	-4.759.045,22	-3.978.080,93
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-583.851,46	-521.590,43
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9.2	584.218,61	525.330,88
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-455,13	-6.946,22
Otros resultados	14.4	444,62	-1.482,83
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION		90.495,69	69.073,66
Ingresos financieros	7.2 y 8	5.103,55	2.454,73
Gastos financieros	11.2	-2.389,86	-518,06
Diferencias de cambio		0,00	-21,88
B) RESULTADO FINANCIERO		2.713,69	1.914,79
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		93.209,38	70.988,45
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	3	93.209,38	70.988,45





1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Ferial de Canarias, en anagrama INFECAR, (en delante “la Institución”), según sus actuales Estatutos, es una Institución Oficial dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con personalidad jurídica propia y rigiéndose en materia de contabilidad por las normas del Derecho Privado.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida de la Feria, número 1.

La institución persigue la consecución de los siguientes fines:

1. La organización de ferias internacionales, nacionales y locales, tanto de carácter general, como sectoriales o monográficas, ya sean comerciales, técnicas o de servicios.
2. La organización de congresos, simposiums, jornadas y reuniones económicas, culturales y de cualquier tipo, encaminada a la promoción y desarrollo de sus propios fines.
3. La organización de cualquier acto que promocióne y facilite la exhibición e intercambio de productos o servicios entre empresas nacionales y extranjeras.
4. El alquiler o cesión temporal de sus instalaciones y servicios para la celebración de actos por terceros, siempre que sean de la misma naturaleza que los enumerados anteriormente.
5. Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la misma.
6. No perseguirá fines de lucro.

La Institución está regida y administrada por el Consejo Directivo, por el Comité Ejecutivo y por la Directora General.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del ejercicio 2024 se formulan aplicando las normas de registro y valoración indicadas en la Nota 4 que coincide con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido formulados por la Directora General y la Presidenta Accidental del Comité Ejecutivo y se someterán a la aprobación por el Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo, estimándose que serán aprobados sin modificaciones.

Las cifras incluidas en los estados financieros están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Los estados financieros se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Institución, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.



Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes el ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

2.1 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de la Institución, la Directora General y la Presidenta del Comité Ejecutivo han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Premios de jubilación

El coste de los premios de jubilación se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

El pasivo correspondiente a estos planes de pensiones al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 292.574,99 euros (271.425,13 euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 10).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por la Directora General y la Presidenta del Comité Ejecutivo y que se espera sea aprobada por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	93.209,38	70.988,45
Total	93.209,38	70.988,45



Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Reservas	93.209,38	70.988,45
Total	93.209,38	70.988,45

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de una relación de suplementos de créditos, bajas y modificaciones de ingresos, concedió un suplemento de crédito por importe de 900.000 euros para sanear la situación financiera de la Institución que se registró de acuerdo con la normativa contable que le es de aplicación como "Otras aportaciones sociales". Dicha aportación figura en el balance de la institución en la cuenta 118 Aportaciones sociales formando parte del patrimonio neto junto con la partida 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores.

El resultado positivo del ejercicio 2023 se aplicó a la cuenta de Reservas al igual que el resultado positivo del ejercicio 2024 se propone aplicar también a la cuenta de reservas de la entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Institución en la elaboración de estos estados financieros son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Derechos sobre bienes de dominio público

Refleja en balance las inversiones realizadas por la Institución sobre terrenos, construcciones e instalaciones cuya propiedad corresponde o se atribuye al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pero cuyo derecho de uso recae en la Institución, sin exigencia de contraprestación.

Estas inversiones han sido financiadas en su mayoría con subvenciones recibidas de Administraciones Públicas, fundamentalmente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.



Aplicaciones informáticas

Se registran los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos, aquellos gastos relacionados con el mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, las patentes y marcas.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Elemento	Años	% Anual
Derechos sobre bienes dominio público	8 a 50	2% a 12%
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la



puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones, maquinaria y utillaje	4 a 10	10% a 25%
Elementos de transporte	10	10%
Equipos proceso información	4-6,67	15-25%
Mobiliario y otro inmovilizado	10	10%

4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Institución evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.



4.4. Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendamiento sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Institución como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Institución como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Activos financieros.

Clasificación y valoración

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Institución, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente,



atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.6. Pasivos financieros.

Clasificación y valoración

Pasivos financieros a coste amortizado

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluye en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Bajas de activos y pasivos financieros.

Activos financieros

La Institución dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

Si la Institución no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Institución mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado



La diferencia entre contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Pasivos financieros

La Institución dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

4.8. Deterioro del valor de los activos financieros.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.9. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Institución.

4.10. Transferencias y Subvenciones.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, sin deducir el efecto





impositivo correspondiente, puesto que la Institución está exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Institución hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Adicionalmente, la Institución ha recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria dos transferencias destinadas a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la misma y, en su mayoría, el gasto de personal. El criterio contable aplicado por la Institución es considerar que los importes están destinados a financiar una actividad específica declarada de utilidad pública por norma jurídica y por tanto, según lo indicado en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, se cumple los requisitos para ser registrada como ingreso del ejercicio.

4.11. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Al 31 de diciembre de 2024 los compromisos contraídos por la Institución con el personal para el pago de ayudas por premios de jubilación regulados en el Convenio Colectivo se cubrieron mediante la dotación de una provisión creada a tal fin. La Institución ha procedido a actualizar el importe provisionado en ejercicios anteriores en base a un estudio actuarial realizado a fecha de cierre del ejercicio (Nota 10).

La Institución no tiene obligación de exteriorizarlo.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Únicamente se contabilizan los ingresos realizados a fecha de balance de situación, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los gastos y los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente se difieren y periodifican, figurando en la partida "Periodificaciones".

4.13. Actuaciones con incidencia en medio ambiente.

En general, las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética se imputan a resultados en función del criterio de devengo.

No obstante, las inversiones en activos realizadas por la Institución se han realizado acompañadas, y en aquellos casos que la normativa legal lo requiriese, de las correspondientes actuaciones y estudios de efectos medioambientales. El efecto sobre el coste de dichas actuaciones y estudios de efectos



ambientales se considera mayor valor de los activos hasta la puesta en funcionamiento de dichas inversiones y como gasto a partir de dicho momento.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Institución y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año.

4.15. Provisiones y contingencias.

Los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Institución tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Institución no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos surgidos como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.16. Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:



- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.17. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Institución está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Institución frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son las siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Derechos sobre bienes dominio público	9.997.553,86	1.127.721,64	7.545,00	11.117.730,50	612.817,90	0,00	11.730.548,40
Propiedad Industrial	62.281,13	1.337,78	0,00	63.618,91	743,99	0,00	64.362,90
Aplicaciones informáticas	54.774,06	36.051,00	0,00	90.825,06	0,00	0,00	90.825,06
TOTAL	10.114.609,05	1.165.110,42	7.545,00	11.272.174,47	613.561,89	0,00	11.885.736,36

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Derechos sobre bienes dominio público	4.065.779,74	298.666,79	1.023,90	4.363.422,63	308.613,95	0,00	4.672.036,58
Propiedad Industrial	44.858,66	2.565,59	0,00	47.424,25	2.725,74	0,00	50.149,99
Aplicaciones informáticas	51.661,19	12.970,90	0,00	64.632,09	14.651,86	1.874,59	77.409,36
TOTAL	4.162.299,59	314.203,28	1.023,90	4.475.478,97	325.991,55	1.874,59	4.799.595,93

Las altas producidas en la cuenta "Derechos sobre bienes de dominio público" por importe de 612.817,90 € se corresponden con la activación de las obras de reforma de la sala Lola Massieu por importe de 424.605,88 €, así como la obra de reforma de despachos de palacio de congresos 52.077,82 €. Y el resto 136.134,2 € por activación de diversas obras de canalizaciones y asfaltado de zonas exteriores del recinto, así como la obra de renovación de la fachada del recinto ferial.



VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Derechos sobre bienes dominio público	5.931.774,12	829.054,85	6.521,10	6.754.307,87	304.203,95	0,00	7.058.511,82
Propiedad Industrial	17.422,47	-1.227,81	0,00	16.194,66	-1.981,75	0,00	14.212,91
Aplicaciones informáticas	3.112,87	23.080,10	0,00	26.192,97	-14.651,86	-1.874,59	13.415,70
TOTAL	5.952.309,46	850.907,14	6.521,10	6.796.695,50	287.570,34	-1.874,59	7.086.140,43

La cuenta denominada “Derechos sobre bienes de dominio público” refleja las inversiones realizadas por la Institución sobre terrenos, construcciones e instalaciones cuya propiedad corresponde o se atribuye al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, pero cuyo derecho de uso recae en la Institución, sin exigencia de contraprestación. Esta cuenta tiene, en la gran mayoría de los casos, como contrapartida la cuenta “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

5.1. Otra información.

Con fecha 1 de abril de 2014 se traslada a INFECAR por parte de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) comunicación de la firma con fecha 2 de diciembre de 2013, de un convenio de colaboración entre la entidad pública empresarial RED.ES, SEGITUR y el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la creación y explotación de un centro de demostrador de referencia para innovación en el ámbito turístico (CDRI Turismo), asimismo se comunica que con fecha 20 de diciembre de 2013 el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria ha encomendado la ejecución del citado convenio a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U., indicando que a la vista de los acuerdos adoptados por las partes firmantes de dicho convenio en relación a las acciones a desarrollar en el Pabellón D en la actualidad Pabellón 1, del Recinto Ferial éste será ocupado, a partir del 1 de julio de 2014, exclusivamente por el CDRI Turismo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en el marco del citado Convenio. Dicho pabellón actualmente se encuentra adscrito a Infecar, sin embargo, el Consejo Directivo de esta Institución, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016 ha accedido a la solicitud de la SPEGC de adscripción a dicha Sociedad de la planta alta del mencionado pabellón 1 (antes D), aunque hasta la fecha dicho cambio de adscripción no se ha llevado a efecto por el Cabildo de Gran Canaria.

La Institución tiene los siguientes inmovilizados intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Derechos sobre bienes dominio público	953.301,35	951.125,35
Propiedad industrial	37.599,11	36.996,66
Aplicaciones informáticas	53.823,26	51.943,76
TOTAL	1.044.723,72	1.040.065,77

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:



CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Terrenos y bienes naturales	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47
Construcciones	53.419,73	0,00	0,00	53.419,73	0,00	0,00	53.419,73
Maquinaria	147.225,51	0,00	0,00	147.225,51	0,00	0,00	147.225,51
Ustillaje	29.821,55	0,00	0,00	29.821,55	0,00	0,00	29.821,55
Otras Instalaciones	392.793,60	186.299,74	14.281,99	564.811,35	6.873,51	820,00	570.864,86
Mobiliario	1.386.664,32	100.180,74	5.217,24	1.481.627,82	265.669,21	2.855,00	1.744.442,03
Equipos Proceso información	248.551,56	16.083,92	0,00	264.635,48	7.960,00	0,00	272.595,48
Elementos de Transporte	58.631,82	0,00	0,00	58.631,82	0,00	0,00	58.631,82
Otro Inmovilizado	652.282,42	14.509,65	0,00	666.792,07	11.497,52	0,00	678.289,59
Construcción en Curso	909.483,96	744.523,33	1.013.838,11	640.169,18	142.280,48	146.027,66	636.422,00
Equipos Proc.Info.montaje	12.775,00	0,00	12.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos Inmov.Material	0,00	0,00	0,00	0,00	7.700,00	0,00	7.700,00
TOTAL	3.916.105,94	1.061.597,38	1.046.112,34	3.931.590,98	441.980,72	149.702,66	4.223.869,04

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Construcciones	17.308,09	2.340,76	0,00	19.648,85	2.340,79	0,00	21.989,64
Maquinaria	123.680,16	3.669,43	0,00	127.349,59	3.644,36	0,00	130.993,95
Ustillaje	29.821,55	0,00	0,00	29.821,55	0,00	0,00	29.821,55
Otras Instalaciones	219.874,07	37.754,00	14.281,99	243.346,08	43.451,06	364,87	286.432,27
Mobiliario	1.233.427,40	77.328,02	4.792,12	1.305.963,30	125.474,90	2.855,00	1.428.583,20
Equipos Proceso Información	174.611,26	32.978,00	0,00	207.589,26	30.236,89	0,00	237.826,15
Elementos de Transporte	58.631,82	0,00	0,00	58.631,82	0,00	0,00	58.631,82
Otro Inmovilizado	373.962,74	53.316,94	0,00	427.279,68	54.586,50	0,00	481.866,18
TOTAL	2.231.317,09	207.387,15	19.074,11	2.419.630,13	259.734,50	3.219,87	2.676.144,76

VALOR	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS		TRASPASOS	TRASPASOS	
Terrenos y bienes naturales	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47	0,00	0,00	24.456,47
Construcciones	36.111,64	-2.340,76	0,00	33.770,88	-2.340,79	0,00	31.430,09
Maquinaria	23.545,35	-3.669,43	0,00	19.875,92	-3.644,36	0,00	16.231,56
Ustillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	172.919,53	148.545,74	0,00	321.465,27	-36.577,55	455,13	284.432,59
Mobiliario	153.236,92	22.852,72	425,12	175.664,52	140.194,31	0,00	315.858,83
Equipos Proceso Información	73.940,30	-16.894,08	0,00	57.046,22	-22.276,89	0,00	34.769,33
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	278.319,68	-38.807,29	0,00	239.512,39	-43.088,98	0,00	196.423,41
Construcción en Curso	909.483,96	744.523,33	1.013.838,11	640.169,18	142.280,48	146.027,66	636.422,00
Equipos Proc.Info.montaje	12.775,00	0,00	12.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos Inmov.Material	0,00	0,00	0,00	0,00	7.700,00	0,00	7.700,00
TOTAL	1.684.788,85	854.210,23	1.027.038,23	1.511.960,85	182.246,22	146.482,79	1.547.724,28



6.1.-Descripción de los principales movimientos.

Las altas en inversiones por importe de 441.980,72 € realizadas a lo largo del ejercicio 2024 ha sido fundamentalmente las relacionadas con instalaciones ejecutadas en el ejercicio 2024 correspondientes al aire acondicionado del despacho del palacio de congresos 6.873,51, adquisición de mobiliario de las salas Tamadaba y Roque Bentayga por importe total de 201.801,42 €; 43.620,57 € correspondientes a la renovación de banderas y otro mobiliario de despachos y 11.502,25 en atriles, estantes y bandas de almacenaje. Por otro lado, se han adquirido equipamiento informático para renovar puestos de trabajo por importe de 7.960,00€. Finalmente se ha adquirido 11.497,52 € renovación de mecano para expositores.

En cuanto a las construcciones en curso se corresponde con obras comenzadas en este ejercicio y no finalizadas relacionadas con el proyecto del nuevo pabellón por importe de 142.280,48 €.

El saldo final 2024 de “inmovilizaciones materiales en curso” por importe de 636.442,00 € se corresponden en parte con los costes derivados de la elaboración del proyecto y asistencias técnicas previas necesarias para una determinada área de desarrollo del proyecto del nuevo pabellón. A fecha actual, parte de dicha actuación está supeditada al nuevo proyecto construcción del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios, por lo que se estima que el importe recuperable de la inversión coincide con su valor contable, el importe de esta partida sin movimiento en el ejercicio es de 242.347,40 euros.

6.2. Otra información.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Maquinaria	116.668,64	116.668,64
Utilillaje	29.821,55	29.821,55
Otras Instalaciones	131.401,00	133.131,47
Mobiliario	1.205.426,18	1.105.230,80
Equipos Proceso Información	160.291,41	123.980,47
Elementos de Transporte	58.631,82	58.631,82
Otro Inmovilizado	192.072,30	180.520,31
TOTAL	1.894.312,90	1.747.985,06

La Institución tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

7.-ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 La composición de los activos financieros a largo plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		2024	2023
	2024	2023		
Activos financieros a coste amortizado	3.233,56	6.364,81	3.233,56	6.364,81
TOTALES	3.233,56	6.364,81	3.233,56	6.364,61



El detalle de esta partida es:

Inversiones financieras a largo plazo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Créditos al personal	1.881,25	5.012,50
Fianzas constituidas	1.352,31	1.352,31
TOTALES	3.233,56	6.364,81

Créditos al personal

Corresponden a créditos al personal entregados por la Institución de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de la misma.

7.2 La composición de los activos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		2024	2023
	2024	2023		
Activos financieros a coste amortizado	314.839,83	154.521,57	314.839,83	154.521,57
TOTALES	314.839,83	154.521,57	314.839,83	154.521,57

El detalle de esta partida es:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	97.217,51	76.545,13
Deudores varios	71.729,23	68.629,02
Personal	11.103,43	7.447,42
TOTALES	180.050,17	152.621,57

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo inicial clientes dudoso cobro	368.763,59	345.926,01
Dotaciones	2.656,05	22.837,58
Aplicaciones	0,00	0,00
Saldo final	371.419,64	368.763,59
Cientes créditos incobrables	440,00	1.750,00



Inversiones financieras a corto plazo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Fianzas constituidas	2.000,00	1.900,00
Depósitos constituídos a corto plazo	132.789,66	0,00
TOTALES	134.789,66	1.900,00

8 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Caja	3.959,05	7.967,53
Cuentas corrientes a la vista	9.907.399,39	6.560.645,69
Saldo final	9.911.358,44	6.568.613,22

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. Los ingresos financieros generados por dichas cuentas corrientes alcanzaron el importe de 5.103,55 euros en el presente ejercicio y en el ejercicio anterior 2.454,73 euros.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9 PATRIMONIO NETO

9.1 Otras aportaciones sociales.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de una relación de suplementos de créditos, bajas y modificaciones de ingresos, concedió un suplemento de crédito por importe de 900.000 euros para sanear la situación financiera de la Institución que se registró de acuerdo a la normativa contable que le es de aplicación como "Otras aportaciones sociales".

9.2 Subvenciones recibidas.

La composición de las partidas subvenciones, donaciones y legados recibidos la detallamos en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1.Subvenciones que figuran en el patrimonio neto del balance	8.630.125,14	8.355.314,76
1.1 Subvenciones de capital no reintegrables	8.630.125,14	8.355.314,76
2.Subvenciones de capital traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	584.218,61	525.330,88
3.Subvenciones y Transferencias de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	6.102.038,76	4.968.791,81

Los movimientos de las *subvenciones de capital* no reintegrables son los siguientes:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	8.355.314,76	7.676.154,31
(+) Recibidas/Ejecutadas en el ejercicio	859.028,99	1.204.491,33
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	584.218,61	525.330,88
Saldo al final del ejercicio	8.630.125,14	8.355.314,76

La Institución ha recibido tanto en ejercicios anteriores como en el presente ejercicio subvenciones por la adquisición de elementos de inmovilizado.

Para las que se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se han registrado dentro del Patrimonio Neto. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil de los inmovilizados adquiridos con dichas subvenciones.

Para las recibidas y no habiéndose ejecutado el objeto para el cual fueron concedidas, se registran en el pasivo del balance en condición de reintegrables a la fecha de cierre del presente ejercicio. Las detallamos a continuación:

Ejercicio 2024

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2024	Pasivo del Balance (cuenta 522 y 172) ejercicio 2024
A Infecar inversiones 2024-082804311780010124	463.000,00	245.858,18	217.141,82
A Infecar inversiones 2023-172404311780010123 (parte prorrogada de 2023 a 2024)	463.000,00	374.389,04	0,00
A Infecar inversiones 2022-172404311780010122 (parte prorrogada de 2022)	474.000,00	26.332,87	0,00
A Infecar Inversiones FDCAN 22-26 -172404311780010122 (parte prorrogada de 2022)	1.500.000,00	214.334,71	172.564,64
A Infecar Obras de nuevo pabellón y edificio de usos complementarios (gasto plurianual)172404311780010-	27.814.704,64		27.814.704,64
A Infecar Dirección de obra nuevo pabellón 142404311780010221 (parte prorrogada de ejercicio 2021)	1.400.000,00		1.212.074,00
Totales	32.114.704,64	860.914,80	29.416.485,10



Ejercicio 2023

Cabildo de Gran Canaria			
Subvenciones de capital	Importe Concedido	Imputado a Patrimonio Neto (cuenta 130) ejercicio 2023	Pasivo del Balance (cuenta 522 y 172) ejercicio 2023
A Infecar Inversión 2023 (parte ejecutada en 2023)	463.000,00	90.485,55	372.514,45
A Infecar Inversión 2022 (parte prorrogada de 2022 a 2023)	474.000,00	366.944,71	26.321,65
A Infecar Inversiones FDCAN 2022 a 2026	1.500.000,00	559.135,07	386.899,35
A Infecar Obras de nuevo pabellón y edificio de usos complementarios 2022 a 2025.	27.814.704,64	0,00	27.814.704,64
A Infecar Dirección de obra nuevo pabellón 2021 a 2025.	1.400.000,00	187.926,00	1.212.074,00
Totales	31.651.704,64	1.204.491,33	29.812.514,09

Transferencias/subvenciones para gastos corrientes y gastos de personal.

La Institución ha recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria dos subvenciones destinadas a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la misma, y la mayoría del gasto de personal, de acuerdo a los indicado por la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (Nota 4.10), las subvenciones de gastos corrientes y personal se registran como ingreso del ejercicio (Nota 14.1).

Denominación	Cuenta	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
A Infecar Gastos de Personal	0828043114800103-	1.610.472,67	1.650.734,49* (2.229.734,49)
A Infecar Gasto Corriente	0828043114800101-	990.932,16	990.932,16

**A lo largo del ejercicio 2024 se produjo un traspaso de crédito de la partida "A Infecar certámenes feriales 2024" a la partida "A Infecar gastos de personal" a fin de incluir en esta partida los gastos de personal fijo discontinuo financiados hasta ese momento con la partida de certámenes feriales por importe de 579.000 € por lo que el importe final de la citada partida ascendió a 2.229.734,49 €.*

Detallamos en los cuadros siguientes la contabilización de las subvenciones concedidas para la financiación de gastos de personal y gastos corrientes sólo a efectos de las aportaciones en forma de subvenciones.



Ejercicio 2024

Certámenes Feriales Cabildo Insular de GC	Órgano concedente subvención	Importe concedido en 2024	Contabilizado en 2024 (cta 740)	Pendiente, recogido a cierre de 2024 (cta 522)	Contabilizado en 2023 (cta 740)	Devolución contabilización en 2024 (cta 658)
A Infecar Gastos de Personal	Cabildo de GC	2.229.734,49	2.214.706,00	15.028,49	-	-
A Infecar Gasto Corriente	Cabildo de GC	990.932,16	824.736,86	0,00	-	-

Subvenciones para certámenes feriales, eventos y otros.

Detallamos en el cuadro siguiente la concesión de las subvenciones concedidas para la ejecución de certámenes feriales y eventos.

Denominación	Cuenta	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
A Infecar Certámenes feriales	0828043114800102-	1.426.398,90	2.374.898,90 (1.795.898,90)**
A Infecar organización feria sector primario	1040043114800101-	100.000,00	200.000,00
A Infecar acciones de participación ciudadana	013209244800101-	35.000,00	70.000,00
A Infecar feria de la Infancia	1724033424800102-	300.000,00	(*)
A Infecar organización día de canarias	172403384800101-	160.000,00	(*)

*Incluida a partir del ejercicio 2024 en la partida "A Infecar Certámenes feriales".

**A lo largo del ejercicio 2024 se produjo un traspaso de crédito de la partida "A Infecar certámenes feriales 2024 a la partida "A Infecar gastos de personal" a fin de incluir en esta partida los gastos de personal fijo discontinuo financiados hasta ese momento con la partida de certámenes feriales por importe de 579.000 € por lo que el importe final de la partida A Infecar certámenes feriales ascendió a 1.795.898,90 €. Asimismo, se produjo una ampliación de crédito por importe de 150.000 €.

Detallamos en los cuadros siguientes la contabilización de las subvenciones concedidas para la ejecución de certámenes feriales y eventos. Teniendo en cuenta la ejecución sólo a efectos de las aportaciones en forma de subvenciones.



Ejercicio 2024

Certámenes FERIALES Cabildo Insular de GC	Órgano concedente subvención	Importe solicitado en 2024	Contabilizado en 2024 (cta 740)	Pendiente, recogido a cierre de 2024 (cta 522 y 485(**))	Contabilizado en 2023 (cta 740)	Devolución contabilización en 2024 (cta 658)
Digion 2024	Cabildo de GC	175.000,00	165.747,39	0,00	9.252,61	44.064,34
Gran Canaria Me Gusta 2024	Cabildo de GC	226.000,00	226.000,00	0,00	0,00	5.792,48
Feria Planeta Gran Canaria *2024/2025	Cabildo de GC	464.332,00	271.448,82	192.883,18(*)	0,00	0,00
Movelec 2024	Cabildo de GC	57.000,00	57.000,00	0,00	0,00	3.291,45
Animundo 2024	Cabildo de GC	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	2.753,78
Canarias Comunica 2024	Cabildo de GC	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	1.324,09
Canariona, 2024	Cabildo de GC	174.000,00	174.000,00	0,00	0,00	165,16
Fisaldo 2024	Cabildo de GC	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	9.306,10
Fimar 2024	Cabildo de GC	93.000,00	93.000,00	0,00	0,00	2.950,04
FEDAC Verano 2024	Cabildo de GC	125.000,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00
FEDAC Primavera 2024	Cabildo de GC	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	9.331,17
Bridal 2024	Cabildo de GC	82.000,00	82.000,00	0,00	0,00	12.327,18
Canagua 2024	Cabildo de GC	94.500,00	94.500,00	0,00	0,00	0,00
Orígenes 2024	Cabildo de GC	173.000,00	173.000,00	0,00	0,00	4.869,40
Subtotal Consejería Industria Cab Gc partida A Infecar certámenes feriales 2024		2.018.832,00	1.816.696,21	192.883,18	9.252,61	96.175,19
Sector primario 2024	Cabildo de GC	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00	16.068,35
Feria Artesanía 2024	Gob Canarias	396.035,00	396.035,00	0,00	0,00	33.396,86
Expodeca 2024	Gobierno de Canarias	275.000,00	275.000,00	0,00	0,00	4.902,92
Participacion Ciudadana 24	Cabildo de GC	70.000,00	25.620,00	44.380,00	0,00	10.147,50
Subtotal Otras Consejerías/Organismos		961.035,00	916.655,00	44.380,00	0,00	64.515,63
Totales		2.979.867,00	2.733.351,21	237.263,18	9.252,61	160.690,82

La totalidad de las subvenciones han sido cobradas entre el ejercicio 2024 y el ejercicio 2025.

Todas las subvenciones han sido justificadas mediante cuenta justificativa con informe de auditoria externa favorable, excepto las ferias Expodeca 2024 y Participación Ciudadana que han sido justificadas mediante aportación de cuenta justificativa con documentación al órgano concedente.



Ejercicio 2023

Certámenes Feriales Cabildo Insular de GC	Órgano concedente subvención	Importe concedido en 2023	Contabilizado en 2023 (cta 740)	Pendiente, recogido a cierre de 2023	Contabilizado en 2022 (cta 740)	Devolución contabilización en 2023 (cta 658)
				(cta 522 y 485(*))		
Gran Canaria Me Gusta 2023	Cabildo de GC	395.000,00	394.421,21	0,00	578,79	15.529,69
Ecoislas 2023	Cabildo de GC	245.000,00	238.740,32		6.259,68	470,09
Expoagro 2023	Cabildo de GC	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	21.098,28
Expobienestar 2023	Cabildo de GC	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	9.756,66
Feria Planeta Gran Canaria 2023/2024	Cabildo de GC	300.000,00	180.000,00	120.000,00(*)	0,00	0,00
Movelec 2023	Cabildo de GC	86.000,00	86.000,00	0,00	0,00	2.930,27
Animundo 2023	Cabildo de GC	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
Canarias Comunica 2023	Cabildo de GC	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	1.643,60
Día de Canarias, Canariona, 2023	Cabildo de GC	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00
Sector primario 2023	Cabildo de GC	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	2.183,73
Fisaldo 2023	Cabildo de GC	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	683,35
Fimar 2023	Cabildo de GC	134.000,00	134.000,00	0,00	0,00	11.471,23
FEDAC Navidad 2023	Cabildo de GC	100.000,00	18.529,39	81.470,61	0,00	0,00
Promoción Participación Ciudadana	Cabildo de GC	35.000,00	25.611,78	9.388,22	0,00	2.587,33
Fiestas del Pino 2023	Cabildo de GC	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	17.110,15
Navalia 2023	Cabildo de GC	100.000,00	100.000,00	0,00	0	23.227,63
Totales		2.345.000,00	2.127.302,70	210.858,83	6.838,47	108.692,01

10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Largo plazo	310.850,55	285.426,80
Obligaciones por prestaciones al personal	292.574,99	271.425,13
Otras provisiones	18.275,56	14.001,67
Corto plazo	189.626,62	46.110,03
Otras provisiones	189.626,62	46.110,03

El movimiento registrado en este capítulo del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo inicio 2024	Dotación	Aplicación	Saldo final 2024
Largo plazo				
Obligaciones por prestaciones al personal	271.425,13	21.149,86		292.574,99
Otras provisiones	14.001,67	9.449,97	5.176,08	18.275,56
Corto plazo				
Otras provisiones	46.110,03	143.516,59		189.626,62



Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Existen compromisos contraídos por la Institución con el personal para el pago de ayudas por premios de jubilación regulados en el Convenio Colectivo.

Otras provisiones

La partida de otras provisiones a largo y corto plazo se corresponde con posibles gastos por juicios de empleados de la Institución.

Como provisiones a corto plazo se incluye, el registro de los puntos acumulados del programa de fidelización a clientes, creado en 2015, el cual permite que éstos puedan canjear dichos puntos con descuentos aplicables en próximas facturas. Detallamos a continuación el detalle de dicha partida:

	Puntos Inicio 2024	Puntos Generados	Puntos Canjeados	Puntos Vencidos	Puntos Final 2024
Puntos Club Infecar	43.310,00	44.121,00	28.938,00	7.097,00	51.396,00
Puntos Orlas	2.800,00	3.150,00	2.450,00		3.500,00
Total	46.110,00	47.271,00	31.388,00	7.097,00	54.896,03

	Puntos Inicio 2023	Puntos Generados	Puntos Canjeados	Puntos Vencidos	Puntos Final 2023
Puntos Club Infecar	33.396,00	40.148,00	21.736,00	8.498,00	43.310,00
Puntos Orlas	2.450,00	2.800,00	1.400,00	1.050,00	2.800,00
Total	35.846,00	42.948,00	23.136,00	9.548,00	46.110,00

En el ejercicio 2023 se ejecutó demanda de un trabajador, en reclamación de despido. Al trabajador se le comunicó el 23 de noviembre de 2023, que se extinguía la relación laboral por faltas injustificadas al puesto de trabajo. La demanda fue turnada al juzgado de lo social de las palmas, autos número 38/2024. La citada demanda ha sido estimada y declarado el despido improcedente, Infecar ha reconocido la obligación de pago al mismo por importe de 132.789,66 euros. Siendo efectiva la consignación antes del cierre del ejercicio 2023. Con posterioridad se ha recurrido la sentencia por parte de Infecar, con fecha 8 de mayo de 2025, la Sala de lo Social del TSJ de Canarias, que desestima el Recurso de Suplicación y confirma la sentencia de instancia, confirmándose el pago por Infecar así como las costas.



11 PASIVOS FINANCIEROS

11.1 La composición de los pasivos financieros a largo plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Derivados, Otros		2.024	2.023
	2.024	2.023		
Pasivos financieros a coste amortizado	21.019.465,17	20.967.336,34	21.019.465,17	20.967.336,34
TOTALES	21.019.465,17	20.967.336,34	21.019.465,17	20.967.336,34

El detalle de esta partida del balance:

Deudas a largo plazo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Otros pasivos financieros:		
Fianzas recibidas	74.778,29	22.649,46
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	20.944.686,88	20.944.686,88
TOTALES	21.019.465,17	20.967.336,34

La partida de "Otros pasivos financieros a largo plazo" incluye el importe de 20.944.686,88 euros correspondiente a la Resolución de concesión de subvención para financiar la construcción del nuevo pabellón y edificios de usos complementarios, otorgada a INFECAR por importe de 27.814.704,64 euros.

GASTO PLURIANUAL INICIALMENTE APROBADO 20 DIC 2022	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Gasto plurianual financiado caildo de Gran Canaria	2.377.919,63	1.492.098,13	9.582.731,46	8.361.955,42		21.814.704,64
Gasto plurianual financiado caildo FDCAN	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00		6.000.000,00
Totales	3.877.919,63	2.992.098,13	11.082.731,46	9.861.955,42	0,00	27.814.704,64

A lo largo del ejercicio 2024, como consecuencia del retraso en la ejecución de la obra derivado de la tramitación del plan especial del recinto ferial por parte del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria se ha solicitado y aprobado un reajuste del gasto plurianual a fin de que presente una distribución acorde a lo que se prevé será la ejecución real del proyecto.

GASTO PLURIANUAL REAJUSTADO 17 OCTUBRE 2024	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Gasto plurianual financiado caildo de Gran Canaria	2.377.919,63	1.492.098,13	0,00	8.361.955,42	9.582.731,46	21.814.704,64
Gasto plurianual financiado caildo FDCAN	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00
Totales	3.877.919,63	2.992.098,13	0,00	9.861.955,42	11.082.731,46	27.814.704,64

Actualmente se encuentra en fase de reprogramación temporal y financiera el proyecto de ejecución del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios, a fin de adaptarlo a las exigencias derivadas de la aprobación del plan especial de ordenación del recinto ferial recientemente aprobado.

11.2 La composición de los pasivos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre es la siguiente:



CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Derivados, Otros		2.024	2.023
	2.024	2.023		
Pasivos financieros a coste amortizado	10.192.342,92	9.913.599,26	10.192.342,92	9.913.599,26
TOTALES	10.192.342,92	9.913.599,26	10.192.342,92	9.913.599,26

El detalle de esta partida de balance:

Deudas a corto plazo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados*	8.520.977,73	9.037.784,10
Proveedores de inmovilizado	56.427,74	102.476,63
Fianzas recibidas	56.230,46	13.555,46
Totales	8.633.635,93	9.153.816,19

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreedores varios	1.558.674,86	750.551,74
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	26,59
Anticipo de clientes	32,13	9.204,74
Totales	1.558.706,99	759.783,07

(*)La partida "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" refleja los importes concedidos y no ejecutados al cierre del ejercicio.

Ejercicio 2024

Tipo subvención	Finalidad	Pasivo del Balance cuenta 172 ejercicio 2024	Pasivo del Balance cuenta 522 ejercicio 2024
Subvención de capital	A Infecar Inversión 2024		217.141,82
Subvención de capital	A Infecar, Subvención FDCAN 22-26		172.564,64
Subvención de capital	A Infecar, Subvención Inversión nuevo Pabellón	20.944.686,88	6.870.017,76
Subvención de capital	A Infecar, Subvención Dirección de obra pabellón		1.212.074,00
Subvención explotación	A Infecar, Ferias y certamen en ejecución		34.151,02
Transferencias explotación	A Infecar, Gastos de personal		15.028,49
Totales		20.944.686,88	8.520.977,73



Ejercicio 2023

Cabildo de Gran Canaria			
Tipo subvención	Finalidad	Pasivo del Balance cuenta 172 ejercicio 2023	Pasivo del Balance cuenta 522 ejercicio 2023
Subvención de capital	Inversión 2023		372.514,45
Subvención de capital	Subvención FDCAN 22-26		386.899,35
Subvención de capital	Subvención Inversión 2022		26.321,65
Subvención de capital	Subvención Inversión nuevo Pabellón	20.944.686,88	6.870.017,76
Subvención de capital	Subvención Dirección de obra pabellón		1.212.074,00
Subvención explotación	Ferias y certamen en ejecución		81.606,22
Transferencias explotación	Gastos de personal y Plan Especial		88.350,67
Totales		20.944.686,88	9.037.784,10

Los pasivos financieros han generado durante el ejercicio unos gastos financieros de 448,93 euros y en 2023 de 518,06 euros.

Los vencimientos de los pasivos financieros en los próximos cinco años son los siguientes:

	Vencimiento en años				
	1	2	3	Más de 5	TOTAL
Deudas	8.633.635,93	11.082.731,46	9.861.955,42	74.778,29	29.653.101,10
Otros pasivos financieros	8.633.635,93	11.082.731,46	9.861.955,42	74.778,29	29.653.101,10
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.558.706,99	0,00	0,00	0,00	1.558.706,99
Acreedores varios	1.558.674,86				1.558.674,86
Anticipos de clientes	32,13				32,13
TOTAL	10.192.342,92	11.082.731,46	9.861.955,42	74.778,29	31.211.808,09

12 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente:



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor	22.371.086,20	25.262.069,17
Hacienda Pública, deudor por IGIC	234.942,92	219.335,71
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	22.132.112,54	25.042.027,84
Organismo seguridad social deudora	921,00	0,00
Otros créditos Administraciones Públicas	116,77	116,77
Hacienda Pública deudor por IGIC	2.992,97	588,85
Acreedor	288.252,68	230.068,15
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	115.920,61	95.377,01
Organismos de la Seguridad Social	91.503,64	57.913,19
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a devolver	80.828,43	76.777,95

El movimiento de Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas pendientes de cobro es el siguiente:

A cierre del ejercicio 2024 el saldo es de 22.132.112,54 euros, correspondiendo 20.944.686,88 euros a la subvención otorgada con fecha 23 de diciembre de 2022 para financiar la construcción del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios en el Recinto Ferial de Canarias, correspondiendo la diferencia a otras subvenciones; al cierre del ejercicio 2023 el importe era de 25.042.027,84 euros, correspondiendo 23.936.785,01 euros a la subvención otorgada para financiar la construcción del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios en el Recinto Ferial de Canarias, correspondiendo la diferencia a otras subvenciones.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Directora General y la Presidenta del Comité Ejecutivo de la Institución no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

La Institución tiene abiertos a la posibilidad de inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los impuestos principales a que está sometida. Cabe señalar que la Institución está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Miembros	Naturaleza de la vinculación
Miembros del Consejo Directivo	Órgano de Gobierno
Miembros del Comité Ejecutivo	Órgano de Gobierno
Directora General	Órgano de Gobierno-Administrador
Presidenta del Comité Ejecutivo	Administrador



13.1. Comité Ejecutivo y Dirección General

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Comité Ejecutivo y de la Dirección General de la Institución es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Dirección General-Sueldos	81.660,65	79.709,79

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución tiene obligaciones contraídas para el pago de ayudas por premios de jubilación reguladas en el Convenio Colectivo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen anticipos a miembros del Consejo Directivo o del Comité Ejecutivo.

Hasta el 9 de octubre de 2023 el presidente del Comité Ejecutivo fue D. Raúl García Brink, a partir de esta fecha la presidenta del Comité Ejecutivo es Doña Minerva Alonso Santana.

14 INGRESOS Y GASTOS

14.1. Otros ingresos de explotación

La totalidad de estos ingresos se realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias y se corresponde con:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones y Transferencias	6.022.599,51	4.945.427,32
Arrendamientos, patrocinios y otros	973.066,31	879.843,78
Organización de eventos	79.439,25	23.364,49
Servicios diversos	181.994,10	244.571,85
Total	7.257.099,17	6.093.207,44

El importe de "Subvenciones y Transferencias" corresponde principalmente al importe recibido del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de transferencias, destinada a cubrir, en parte, los gastos corrientes de la Institución y, que en el 2024 ascendió a 824.736,86 euros (977.138,93 euros en 2023), así como la destinada a los gastos de personal indefinido, aplicada en este ejercicio por importe de 2.214.706,00 euros (1.542.108,25 euros en el año 2023). El resto del saldo corresponde a subvenciones específicas para certámenes feriales y subvenciones de otros organismos.



14.2. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	1.729.483,41	1.546.451,80
Indemnizaciones	140.239,63	0,00
Total	1.869.723,04	1.546.451,80

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	481.942,89	446.595,34
Otros gastos sociales	35.099,11	40.833,72
Total (euros)	517.042,00	487.429,06

Las retribuciones a largo plazo se corresponden con provisiones por premios de jubilación, ascendiendo en 2024 a 21.149,86 euros (en 2023 fue de 7.483,39 euros).

14.3. Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos	770.583,29	545.361,46
Reparaciones y conservación	144.018,22	134.579,98
Servicios profesionales	173.062,04	187.104,64
Transportes	14.085,79	24.175,48
Primas de seguros	34.932,79	25.807,88
Servicios bancarios	1.793,54	1.339,26
Publicidad y propaganda	911.969,58	720.088,44
Suministros	169.429,06	284.490,91
Otros servicios	2.371.114,47	1.917.912,25
Otros gastos generales	163.130,83	111.207,16
Pérdidas deterioro operaciones comerciales	3.096,05	21.087,58
Otros tributos	1.829,56	4.925,89
Total	4.759.045,22	3.978.080,93



14.4. Otros resultados

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos excepcionales	-2.174,67	-452,09
Gastos excepcionales	1.730,05	1.934,92
Total (euros)	-444,62	1.482,83

15 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍAS

El número medio de empleados en el presente ejercicio ha sido de 48,59 personas, siendo en el año anterior de 44,63 personas.

16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Institución no tiene ningún tipo de activo de naturaleza ambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

17 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos dignos de mención.

18 OTRA INFORMACION.

A) Proyecto nuevo pabellón y edificio de usos complementarios:

Infecar, ha continuado con el proyecto de modernización y adaptación de sus infraestructuras con la finalidad de dar respuestas a una serie de carencias existentes en el actual recinto:

1.- La superficie expositiva cubierta en los pabellones existentes en el recinto ferial de INFECAR, asciende a 6.700 m², muy inferior a la que tienen otros recintos feriales que podríamos considerar como equiparables dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Los pabellones de INFECAR se encuentran muy distanciados entre sí, dificultando la continuidad necesaria entre los espacios expositivos para el correcto desenvolvimiento de cualquier feria. Uno de los pabellones existentes, además, es una instalación temporal con dos carpas unidas entre sí. Además, es de señalar la obsolescencia, física y/o funcional de los actuales pabellones para afrontar muchas de las ferias





que hoy demanda el mercado. Y teniendo en cuenta, además, que las infraestructuras de los pabellones feriales actuales no permiten acoger todas las ferias o eventos que se requieren por diversas razones.

3.- La actividad ferial en INFECAR se ha incrementado significativamente, no pudiéndose celebrar un mayor número de ferias al año por falta de espacio suficiente en el recinto ferial, por lo que INFECAR ha tenido que dejar de desarrollar más proyectos feriales de los que actualmente realiza, y ha habido que rechazar solicitudes de realización de ferias y eventos en el recinto ferial de INFECAR por parte de operadores externos por el mismo motivo.

4.- Se requiere la adaptación a la actual demanda de servicios y espacios, por lo que resulta necesaria la ampliación, mediante la construcción de un nuevo Pabellón y un edificio de usos complementarios, para que profesionales y empresas de cualquier ámbito hallen en Gran Canaria un espacio multidisciplinar para la celebración de ferias, congresos, reuniones de trabajo y exposiciones.

Estas construcciones suponen para INFECAR la transformación en un recinto eficiente, útil y competitivo, dando cumplimiento a todos los criterios necesarios planteados: pabellón con geometría sensiblemente cuadrada, con una superficie expositiva libre de más de 8.500 m² y subdivisible, con altura libre de 15m., con espacios suficientes para usos complementarios, además de, un recinto en el que el componente horizontal se reserve para los espacios expositivos, eventos al aire libre, aparcamiento e intercambiador de transporte público y que cumpliría con los requisitos de movilidad, evacuación y accesibilidad diferenciada de personas y vehículos, utilizando para los primeros la misma rasante del resto del recinto ferial, y para los segundos el vial de servicio (para montajes y carga/descarga) que ya recorre todo el recinto.

En el marco general expuesto en los anteriores apartados, resulta que la actividad de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) se ve inexcusablemente dirigida a una renovación y modernización de la parte del recinto que queda bajo su gestión, acorde a la flexibilidad, complejidad y ritmos con los que está evolucionando el sector, que dé respuesta a los desafíos a que retan los nuevos modos en que se desarrolla la actividad ferial, con una fuerte sujeción a las innovaciones tecnológicas, la versatilidad de espacios que se requiere en estos recintos en todo el mundo y bajo principios de sostenibilidad exigibles, que se quiere sean ejemplares. Asimismo, la diversidad de los otros usos que tienen lugar en el Recinto, desarrollados por otros organismos públicos, requieren de un nuevo marco integrador que armonice su convivencia con las actividades propias del Recinto Ferial, mediante la adecuación a tal fin de la ordenación y características del espacio común que las alberga, generando entre ellas influencias sinérgicas y, paralelamente, actualizándose las determinaciones y normas urbanísticas que den respuesta a las necesidades actuales y futuras de los usos y actividades que desarrollan esa otra entidad.

Como se ha indicado anteriormente, se trata de un proceso que implica no sólo la construcción de un Nuevo Pabellón ferial, sino de un proyecto urbanístico de modernización y ampliación que requiere la licitación y contratación de diversos proyectos técnicos para ejecutar las obras que doten al Recinto de nuevos servicios e infraestructuras y un nuevo entorno urbanístico. Para todo ello, es preciso contar con un nuevo Plan Especial de Ordenación.

Para ello se solicitó al Cabildo de Gran Canaria las correspondientes líneas de financiación que necesidades del avance proyecto y son objeto de solicitud de actualización en el presente informe.

Como consecuencia de la evolución técnica y administrativa del proyecto, se han identificado una serie de actuación adicionales como la urbanización del entorno inmediato y la dotación de instalaciones centralizadas las cuales resultan indispensables para garantizar la funcionalidad operativa del nuevo pabellón, tal y como fue concebido desde su planificación inicial.





Estas actuaciones buscan dar cumplimiento al interés general, en tanto que permite asegurar la viabilidad integral de una infraestructura estratégica para el desarrollo económico y social del Archipiélago.

Estado actual de las actuaciones: actualmente se están desarrollando cuatro proyectos:

Proyecto Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial se ha licitado y contratado la prestación del servicio de planificación, diseño urbanístico y realización de los trabajos necesarios para la elaboración, y hasta la aprobación definitiva, del Plan Especial de Ordenación del área denominada “Recinto Ferial de Canarias” que constituye el Sistema General 11 (SG-11) teniendo en cuenta las necesidades actuales de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR). Expediente de Contratación: EXP. 1457/2021 Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) Presupuesto: 138.675,00 €

Estado: El Plan Especial fue aprobado por el Pleno municipal de Las Palmas de Gran Canaria el 27/06/2025. Porcentaje de Ejecución: 100%

Proyecto Nuevo Pabellón: Se ha licitado y adjudicado la prestación del servicio para el diseño y la redacción de los proyectos técnicos, dirección facultativa y asistencias técnicas de los trabajos necesarios para construir un inmueble destinado a pabellón ferial y edificio de usos complementarios, así como para la construcción de todos los servicios urbanos necesarios y accesorios a la construcción y al funcionamiento del citado inmueble.

Expediente de Contratación: EXP 390/2021 Redacción de proyectos técnicos, dirección facultativa y asistencias técnicas de la obra del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR Presupuesto: 1.105.000,00 €.

Estado: El expediente consta de dos partes, una primera parte consiste en la redacción de los anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios y una segunda que abarca la dirección de obra una vez se adjudique y empiece a ejecutar la obra. Cada fase supone un 50% de la prestación.

La primera fase ha sido completada, estando ya redactados anteproyecto, plan de ejecución BIM, proyectos básicos de edificación y urbanización y proyectos de ejecución del nuevo pabellón, edificio de usos complementarios y urbanización. El proyecto de ejecución está en fase de revisión, tras la cual será remitido a la Comisión Interadministrativa Cabildo-Ayuntamiento para la obtención de licencia o equivalente.

Obras de Infraestructuras Eléctricas del Recinto: El objeto de la contratación es la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para llevar a cabo el montaje de un nuevo centro de entrega y medida, la línea subterránea de Media Tensión que lo acomete desde el punto de conexión, así como, la instalación de un centro de transformación privado con dos transformadores. Asimismo, en la ejecución de las obras se dotará al recinto de nuevo cuadro general de protección y se trasladará grupo electrógeno de generación eléctrica existente en Infecar, y las líneas subterráneas de Baja Tensión que parten desde la C.G.P.M. (caja general de protección de medida) a los diferentes subcuadros existentes de los edificios. Esta obra, aparte de mejorar la infraestructura eléctrica de Infecar, es una obra previa necesaria para poder ejecutar la obra del nuevo pabellón.





Expediente de Contratación: EXP. 416/2024 Centro de entrega y medida, centro de transformación privado, y reforma de la instalación de distribución de baja tensión en el interior del recinto de la institución ferial de canarias (INFECAR) Presupuesto: 1.055.085,49 €

Estado: La obra se encuentra actualmente en ejecución, con un avance del 45%, teniendo prevista su finalización el 15/10/2025 Porcentaje de Ejecución: 45%

Proyecto de Urbanización del Recinto Ferial: El objeto del proyecto consiste en la prestación del servicio de redacción de los Proyectos Técnicos de Urbanización y Edificación del Recinto, a nivel Básico (ámbito 1) y a nivel Ejecutivo más Dirección de Obra (Subámbito 1.1), cada uno de ellos con el alcance y superficie que se detallan en los pliegos de la presente licitación (Pliego de Prescripciones Técnicas y Programa de Necesidades), y que corresponden a una primera fase de desarrollo constructivo de transformación del recinto, haciendo posible la puesta en funcionamiento del futuro nuevo pabellón, así como resto de usos y equipamientos del Recinto Ferial.

Expediente de Contratación: EXP. 1338/2024 Redacción de los proyectos técnicos y dirección de obra de la primera fase constructiva del proceso de transformación del recinto ferial de la Institución Ferial de Canarias, INFECAR (plaza ferial, zonas de servicio, punto limpio, instalaciones y espacios libres) Presupuesto: 885.576,53 €

Estado: El expediente consta de tres etapas partes, una primera que consiste en la redacción de estudios previos, anteproyecto, plan de ejecución BIM y proyecto básico, una segunda de redacción de proyecto de ejecución y una tercera que abarca la dirección de obra una vez se adjudique y empiece a ejecutar la obra. Las dos primeras etapas suponen cada una el 25% de la prestación mientras que la restante supone el 50% restante.

De la primera etapa se han completado los estudios previos, plan de ejecución BIM y anteproyecto, estando próxima a la entrega el proyecto básico. Estando previsto que se entregue el proyecto básico el 04/07/2025 Porcentaje de Ejecución: 25%.

B) Proyecto de adaptación de la forma jurídica de Infecar a la forma de personificación de una sociedad mercantil pública.

Con fecha 26 de mayo de 2025 se ha dado respuesta a la solicitud realizada por Infecar relativa a la posibilidad de adaptación jurídica de Infecar, en tal sentido se ha notificado a Infecar desde la Consejería de gobierno de presidencia y movilidad sostenible informe favorable a la transformación de Infecar en una sociedad mercantil pública insular del sector público institucional indicándose el procedimiento a seguir para la realización de dicha transformación.





infecar
Feria de Gran Canaria

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Directora General y la Presidenta Accidental del Comité Ejecutivo de INSTITUCION FERIA DE CANARIAS (INFECAR), han formulado, sin reunión formal, estos estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a la fecha de la firma electrónica de los estados financieros.

Dña Minerva Alonso Santana
Presidenta Accidental del Comité Ejecutivo

Dña Natalia Santana Hernández
Directora General



Infecar. Institución Ferial de Canarias.
Avenida de Feria No1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria
NIF: Q-3500398-G Tel.: 828 01 02 03 Fax: 928 41 17 10
info@Infecar.es www.Infecar.es